

## **Anexos a Informe Sombra:**

# **Violencia y Discriminación contra mujeres lesbianas en el Ecuador.**

**Anexo 1: Artículos prensa caso Clara (Seudónimo)**

**Anexo 2: Artículos prensa caso Ana (Seudónimo)**

**Diciembre 2014**

# Anexo 1: Artículos de prensa caso “Clara”

## 1.1 Diario La Hora Nacional. 20 de julio de 2013

<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101537723#.VFj7cTSG-GM>

### Denuncian misteriosa desaparición de joven



Sábado, 20 de Julio de 2013

Dudas. Sara S. es buscada por las autoridades. Fotografías cedidas por la Fundación Causana.

Sara S. (de 26 años) está desaparecida desde el 11 de abril pasado, sin que hasta el momento exista ningún indicio de su destino. La joven, según testimonio de sus amigas, habría sido llevada por su padre para un tratamiento de ‘deslesbianización’.

De acuerdo a Karen Barba, directora ejecutiva de la Fundación Causana que opera en Quito, aquel día, Manuel S., padre de la chica, le habría pedido que viajara a Santo Domingo “para un tratamiento odontológico”. En efecto, la joven dejó sus cosas en Baños, donde laboraba, y tomó rumbo a Santo Domingo.

Aquel mismo día, aproximadamente al mediodía, “Sara S. se ha comunicado con varias de sus amigas de trabajo, informándoles las intenciones de su padre de internarla en un centro de rehabilitación, debido a su lesbianismo, en contra de su voluntad”, expresó Barba. En principio llegaron al Hospital Julio Endara de Quito, pero allí no fueron atendidos por una emergencia en su infraestructura.

#### Maltratos

La joven, según testimonios recogidos por Causana, habría sido agredida físicamente por su padre ante la negativa de someterse a tratamientos de ‘deshomosexualización’ en centros o clínicas aparentemente especializadas en temas de orientación sexual.

“En Ecuador hay centros para curar adictos al alcohol y a las drogas, pero algunos de ellos con métodos rudimentarios, agresivos y violentos dicen curar el homosexualismo”, señaló Karen Barba.

Se teme, como dicen sus amigas en Baños, que el padre de Sara S. la haya suministrado alguna sustancia tóxica que afectó su conciencia para llevarla hacia algún lugar de estos.

#### Sin respuesta

La deaparecida desde el 11 de abril no contesta al celular, ni al correo electrónico ni a las redes sociales.

Ante esto, la Fundación Causana ingresó una solicitud de Hábeas Corpus por medio de la Defensoría del Pueblo, para que Manuel S. presente a su hija ante las autoridades, pero ha sido rechazada por la jueza Kena Freile, del Juzgado XIX de Manabí. Únicamente remitió el caso a la Policía de Manabí para su correspondiente búsqueda.

La Defensoría del Pueblo ha apelado esta resolución y se revocó el pronunciamiento de la jueza Freile y ha procedido al Hábeas Corpus en favor de la chica, de origen manabita.

Ante esto sigue la búsqueda por parte de la Policía. El caso está a cargo del fiscal Fabián Salazar.

#### ‘Homosexualismo no es una enfermedad’

° La ministra de Salud, Caren Vance, conoce este caso y sigue de cerca el desarrollo judicial. Ha confirmado que no tolerará que centros clandestinos pretendan sacar réditos con “los supuestos tratamientos de rehabilitación a una orientación sexual”.

“El homosexualismo no es una enfermedad, según la Organización Mundial de Salud (OMS), por tanto no se trata de ninguna curación o terapia, sino de perjuicios de la gente.

**El Dato:** Ante la denuncia de una mujer, el Centro La Esperanza del Tena (Napo) fue clausurado el 11 de junio por el Ministerio de Salud y ocho personas fueron enjuiciadas por este caso.

## 1.2 Diario el Telégrafo. 27 de julio 2013

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/joven-lesbiana-reaparece-luego-de-tres-meses.html>

HERMANO DE LA JOVEN NIEGA SECUESTRO Y AFIRMA QUE ESTABA EN REHABILITACIÓN POR ADICCIONES

# Joven lesbiana reaparece luego de tres meses

Luego de la difusión de su foto y la noticia de su desaparición mediante las redes sociales, Sara Solórzano pudo conversar con sus amigos, luego de tres meses, la noche del pasado jueves. En su última comunicación indicó que habría sido retenida a la fuerza en una clínica de rehabilitación.

Redacción Sociedad



Luego de aproximadamente tres meses de estar desaparecida, la noche del pasado jueves se volvió a saber de la joven Sara Solórzano, después de una extensa difusión de este hecho por medio de las redes sociales.

La manabita se identifica como homosexual y habría sido asilada por su familia en una clínica de rehabilitación para intentar cambiar su orientación sexual.

Sin embargo, su hermano Manuel, asambleísta alterno de Alianza PAIS en Manabí, desmintió rotundamente este hecho. "Mi familia no ingresó a Sarita por el tema de su orientación sexual, sino por otros asuntos relacionados con adicciones. Ella tenía una mala calidad de vida y salió de la clínica porque cumplió su tiempo de rehabilitación. Nunca fue a la fuerza, eso es totalmente falso", manifestó.

Según dijo, los comentarios que se han hecho públicos por internet, buscan desprestigiarlo a él y a su familia. "Yo defenderé siempre el prestigio de mis padres. Con estos rumores malintencionados se los acusa de algo que no ha ocurrido", indicó Manuel Solórzano.

Karen Barba, directora ejecutiva de la organización Acción Lésbica Feminista Causana, con sede en Quito, indicó que tuvieron noticias de Sara cuando ella llamó a una de sus amigas para avisarle que se encontraba en Portoviejo.

Desde el pasado 11 de abril la joven fue reportada ante las autoridades como desaparecida en el trayecto de Baños a Santo Domingo de los Tsáchilas, "donde recibió la llamada de su padre, el Señor Manuel S., para concretar una cita con el odontólogo", relata la Asociación Silueta X en un correo difundido a los medios de comunicación.

**Se analiza la situación de la joven para su ingreso al Programa de Protección de Víctimas y Testigos** El 12 de abril fue la última vez que sus amistades escucharon de ella... Sara llamó a una de sus amigas indicando que sus padres iban a internarla en el Hospital Psiquiátrico Julio Endara, de Conocoto (Quito).

En tanto las allegadas a la chica buscaron ayuda en Causana para confirmar su paradero en esa casa de salud, contó Barba. "Cuando fuimos a pedir información sobre Sara, ya no estaba ahí".

La Defensoría del Pueblo indicó que Causana puso la denuncia para que se otorgue el hábeas corpus a la joven y pudiera ser liberada.

Al inicio "la petición fue desestimada por la jueza Kena Freile, del Juzgado Decimonoveno de lo Civil de Manabí, quien sin tomar en cuenta todos los elementos de juicio, desestimó la solicitud y remitió la búsqueda a la Sub-jefatura de la Policía Judicial de la Provincia de Manabí", informa Silueta X.

La Defensoría logró finalmente que la Corte Provincial de Manabí les concediera en segunda instancia el hábeas corpus, la última semana de junio.

De acuerdo a información proporcionada por el fiscal Fabián Salazar -quien lleva el caso de Sara-, al momento se analiza la situación de la joven de 26 años, quien ingresaría al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, para garantizar su integridad.

El pasado 17 de julio la ministra de Salud, Carina Vance, y varios representantes de la Fiscalía, manifestaron que combatirán a quienes permitan la violación de derechos humanos en clínicas de rehabilitación que en muchas ocasiones suelen ser clandestinas.

La titular de la cartera de Estado indicó que el MSP otorga permisos "para el tratamiento adecuado y bajo estándares internacionales del uso problemático de drogas y alcohol", mas no para que se brinde curaciones a temas generados por prejuicios a grupos sociales, como fue el caso de Zulema Constante, joven guayaquileña que fue recluida en un centro de rehabilitación en Tena y que logró escapar luego de 2 semanas de encierro.

Respecto al caso de Sara, el MSP indicó que al momento no se pronunciará sobre el tema, porque se trata de un trabajo intersectorial. Sara es artista en formación y se dedica a la pintura.

### 1.3 Diario el telégrafo, 30 de julio 2013

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/sara-solorzano-se-mantiene-bajo-proteccion-legal.html>

EL CASO ESTÁ EN RESERVA

## Sara Solórzano se mantiene bajo protección legal

La joven manabita de 26 años, quien estuvo desaparecida por tres meses, está actualmente dentro del Programa de Protección de Testigos y Víctimas

Redacción Sociedad

Después de 4 días de la reaparición de Sara Solórzano, de 26 años, la directora ejecutiva de la organización Acción Lésbica Feminista Causana, Karen Barba, manifestó que la joven ingresó al Programa de Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos.

Mediante las redes sociales se difundió la desaparición de la mujer de origen manabita, quien supuestamente habría sido internada en una clínica de “deshomosexualización”, versión que fue desmentida por su familia, indicando que la joven padece de adicciones.

"Se decidió ponerla en el Programa de Protección por la situación en la que se encontraba en esa ciudad, era acosada por otros familiares e incluso habían amenazas fuertes contra ella por parte de los propietarios del centro de rehabilitación donde estuvo", sostuvo.

Barba señaló que Sara pidió que se le dé una semana para recuperarse del estado de deshidratación y mala alimentación que le fue diagnosticado cuando la encontraron. Barba resaltó que la fundación mantuvo una conversación con Manuel Solórzano, asambleísta alterno de PAIS y hermano de la joven, con quien acordaron mantener en reserva su actual domicilio y situación.

"Estamos preocupados porque a Sara se la han llevado a ese centro con engaños y han querido darle un giro político a algo que es estrictamente familiar", expresó el asambleísta Solórzano, aclarando que ellos no participaron en su asilo en esa supuesta clínica.

Según Fabián Salazar, fiscal que lleva el caso, la urgencia de que Sara ingresara al plan judicial de protección, se debe a las intimidaciones que ha recibido. Sin embargo, resaltó que por ahora no darán más información al respecto.

El artículo 5 del Reglamento del Programa de Protección a Testigos y Víctimas indica que una de las funciones de este plan es ejecutar servicios que precautelen la seguridad de personas que hayan participado de un proceso penal.

## Anexo 2: Artículo de prensa caso Ana

### 2.1 Diario El Telégrafo. 19 de julio 2013

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/en-2012-el-msp-registro-123-centros-de-rehabilitacion-legales-en-ecuador.html>

ENTREVISTA A CARINA VANCE, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

## En 2012 el MSP registró 123 centros de rehabilitación legales en Ecuador

La titular del MSP manifestó su sorpresa porque aún existen centros de rehabilitación para drogadictos y alcohólicos que ofertan “curar la homosexualidad”. Asimismo, expresó su indignación por la actitud de la comisaria de Salud de Napo, una de las acusadas en la denuncia de Zulema C.

Redacción Sociedad



¿Quién es? Nombre completo: Carina Vance Mafla. Nació: Oakland, California (EE.UU.). Año de nacimiento: 1977. Edad: 36 años. Estado Civil: soltera. Educación: Maestría en Salud Pública en la Universidad de California (Berkeley). Experiencia Laboral: Ministra de Salud Pública. Foto: Álvaro Pérez | El Telégrafo

En una entrevista realizada la mañana de ayer en la radio municipal de Quito, Distrito Noticias, la titular del Ministerio de Salud Pública (MSP), Carina Vance, se refirió a temas como los Centros de Deshomosexualización y específicamente, el caso de uno de estos sitios ubicado en el Tena, donde una joven estuvo internada debido a su orientación sexual.

Además, habló sobre las medidas que se tomarán en contra de los acusados.

**El Ministerio de Salud ha seguido un juicio a la comisaria de Salud del Napo, Janine Olmedo. ¿Por qué? Explique qué significa este proceso, que aparte de toda su complejidad, tiene una carga simbólica. Es decir, hay personas que no entienden cuál es la situación de quienes tienen una orientación sexual distinta...**

Este caso es alarmante. Sólo quiero aclarar unas cosas. La comisaria no ha sido separada de su cargo, estamos realizando un proceso sumario administrativo, pero además ella sí tiene medidas cautelares en este momento ya que se presentó una denuncia, por primera vez, contra clínicas de rehabilitación para uso de drogas y alcohol que están siendo utilizadas para otros fines que se divorcian o contraponen a nuestra normativa.

Es la primera vez que se está realizando este proceso como un delito de odio. Eso es importante para nuestro país ya que, en efecto, es alarmante que todavía tengamos centros de rehabilitación para “curar la homosexualidad”. Eso bajo ningún estándar es aceptable en nuestra sociedad o en el mundo. La homosexualidad no es una enfermedad, por ende, no se puede curar, y las supuestas terapias que utilizan en estas clínicas, de acuerdo con las denuncias que hemos recibido, no son más que torturas, lo que no vamos a permitir.

### **¿Y qué hizo la comisaria?**

En este caso, tuvimos una denuncia el 6 de junio por parte de una joven guayaquileña, quien mencionaba que había sido internada en un centro de rehabilitación para uso de drogas y alcohol, por su orientación sexual. El 11 de junio ingresamos a Napo y clausuramos ese centro, que no contaba con el permiso de funcionamiento. Remitimos la información a la Fiscalía para que realizaran el proceso investigativo. Trabajamos con la Fiscalía y la Policía alrededor de un mes, y ya con la información obtenida entramos hace un par de días a Tena para intervenir la clínica, o más bien, emprender los casos penales hacia las 8 personas que estaban vinculadas. ¿Cuál fue nuestra sorpresa, y para el Ministerio de Salud algo indignante? Que una de las personas involucradas era justamente la comisaria provincial de Salud.

Esa comisaria era la presidenta del Comité local intersectorial, que el MSP ha armado y lo preside. Ella era la representante de esta cartera, justamente para realizar controles en estas clínicas. Así que eso nos da una idea de las grandes mafias que existen y que lucran de la ignorancia y de los prejuicios que existen todavía en la sociedad, relacionados con las personas que tienen una orientación sexual distinta.

### **¿Ella era la propietaria del centro de supuesta “curación de homosexuales”?**

Ella, que presidía ese comité, era la dueña del local donde se dieron estos hechos. Entonces Janine Olmedo, como se llama la comisaria, está con medidas cautelares. Además, puse una queja frente al Consejo de la Judicatura porque sí me sorprendió que teniendo un caso de delito de odio, un caso de una persona que fue internada de forma forzosa, no voluntaria, por un tema que se divorcia de nuestra Constitución, como es una supuesta cura por una orientación sexual, se hayan dictado medidas alternativas para personas involucradas en esto en vez de prisión preventiva, que es lo que pedía la Fiscalía. Me parece además importante porque en este caso hubo una vulneración de los derechos humanos.

### **Porque además la joven fue agredida, violentada físicamente...**

Física y psicológicamente. Tenemos denuncias de los tipos de supuestos tratamientos que se dan, no solamente a personas de distinta orientación sexual, sino también a heterosexuales.

### **¿A los adictos también?**

Exactamente, a personas que también usan drogas y alcohol. Esa no es una terapia. El maltrato físico y la agresión psicológica no son una terapia bajo ningún estándar. ¿Qué hemos hecho nosotros? En el 2012 sacamos un acuerdo ministerial que establecía cuáles eran los lineamientos para que funcionase un centro de rehabilitación, en relación a su infraestructura, porque también hemos encontrado, como en este caso, una situación de condiciones inhumanas en las que supuestamente uno va a realizar algún tipo de rehabilitación, incluido el mobiliario, el equipamiento, los perfiles del talento humano que ahí trabajan y el tipo de terapias que se realizan.

Estamos haciendo un proceso de inspección de estos centros, y otorgamientos o no de permisos de funcionamiento. Es importante que si tenemos la necesidad de optar por un servicio de rehabilitación por el uso de drogas y alcohol, los familiares siempre verifiquen que existan los permisos. Hemos encontrado centros que no cumplen con los estándares mínimos sanitarios y que además ofertan estas terapias.

### **Entonces, ¿quién les autorizó? ¿Por qué funcionan?**

El problema que tenemos es que en el 2012, registramos 123 centros de rehabilitación con permiso de funcionamiento y estimamos más de 200 en total, gran parte de ellos, clandestinos, y que muchas veces se arman en el garaje de una

vivienda, como en este caso, que no tenía señalética. Son muy difíciles de detectar porque son casi móviles, es decir, un día están en una casa y otro día en otra. Además, hemos visto que son casi como mafias.

**O sea que es por el lucro, el prejuicio y la ignorancia de cierta gente...**

Exactamente. La problemática inicia con la oferta de un servicio que se contrapone con la actual normativa. Pero también tiene que ver con que un familiar interne forzosamente a otro por su orientación sexual, o el consumo de drogas o alcohol. Eso también se separa de la Constitución.

**Hemos recibido denuncias de jóvenes que se han portado mal con sus padres y que los envían a estas clínicas para que se comporten mejor.**

Por ejemplo, hemos tenido el caso de jóvenes de cabello largo que son internados para que les corten el pelo y así tengan la estética que sus padres sueñan. Estas son violaciones a los derechos humanos; no podemos permitir que esto suceda en el país. Podemos hacer controles, pero la responsabilidad es del ciudadano.

**MSP ACUSÓ A COMISARIA DE SALUD DE NAPO**

Janine Olmedo, comisaria de Salud de Napo, fue enjuiciada por el Ministerio de Salud (MSP), acusada de una supuesta vinculación en la violación de los derechos humanos de la guayaquileña Zulema C., quien estuvo en el centro de rehabilitación La Esperanza, en Tena, desde el 17 de mayo.

Asimismo, la Fiscalía General del Estado abrió una instrucción fiscal por el supuesto delito de odio contra ocho personas que estarían involucradas en el funcionamiento de esta clínica que ofertaba una "cura de la homosexualidad".



## 2.2 Diario la Hora .19 de julio 2013

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/07/19/nota/1182611/clinica-caso-zulema-es-funcionaria-salud-dice-ministra>

### **Clínica de caso Zulema es de una funcionaria de Salud, dice ministra Vance**

Las autoridades ecuatorianas descubrieron que una funcionaria del Ministerio de Salud era dueña de una clínica clandestina que ofrecía supuestas curas a homosexuales, reveló la jefa de esa cartera, Carina Vance.

El caso quedó al descubierto gracias a la denuncia de una joven lesbiana, Zulema Constante, que logró huir del centro clínico donde había sido internada a la fuerza para recibir un supuesto tratamiento contra su orientación sexual.

Tras clausurar la clínica que funcionaba en la provincia de Napo, al este de Quito, el Ministerio de Salud descubrió que una de sus funcionarias era la dueña del establecimiento, señaló Vance en una entrevista difundida por el diario [público El Telégrafo](#) este viernes.

La ministra indicó que se trabajó con la Fiscalía y la Policía alrededor de un mes, y con la información que obtuvieron fueron hace un par de días a Tena para emprender los casos penales hacia las 8 personas que estaban vinculadas. "¿Cuál fue nuestra sorpresa, y para el Ministerio de Salud algo indignante? Que una de las personas involucradas era justamente la comisaria provincial de Salud", dijo Vance.

Ella "era la representante de esta cartera, justamente (encargada) para realizar controles en clínicas" de rehabilitación de adicciones, comentó la ministra, quien reconoce abiertamente su homosexualidad.

La joven que presentó la denuncia fue "víctima de maltrato físico y psicológico" por su orientación sexual, señaló por su parte la fiscalía general en un correo enviado a la AFP.

La comisaria de Salud Janine Olmedo y otras cinco personas fueron capturadas bajo sospecha de haber incurrido en un delito de odio, penalizado con prisión de seis meses a dos años.

Sin embargo, la justicia negó un pedido de prisión preventiva contra la funcionaria implicada en el caso, quien responde en libertad a los cargos imputados por la fiscalía.

Entretanto, el Ministerio de Salud inició un proceso para su destitución, según fuentes consultadas por la AFP.

"Puse una queja frente al Consejo de la Judicatura (organismo de control porque sí me sorprendió que teniendo un caso de delito de odio (...) se hayan dictado medidas alternativas para personas involucradas en esto, en vez de prisión preventiva", declaró la ministra Vance.

En lo que va del año han sido clausurados 18 centros de rehabilitación de adicciones en Ecuador, 15 de ellos por violaciones de derechos humanos y tres por infracciones a normas sanitarias, de acuerdo con el Ministerio de Salud.

En algunos de esos centros se ofrecía cura a la homosexualidad, dijo la asesoría de prensa de la cartera.